



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 08/2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 08/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00** horas del día **26 de febrero de 2026**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria **No. S.E. 08/2026** se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. **Francisco Javier Lechuga Ortíz**, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. **Elizabeth Valenzuela de la Rosa**, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. **Brenda Lizeth Torres Nogal**, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; la Lic. **Marcela Ivonne García Mendoza**, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; la Lic. **Yoselín Zaragoza Chavarría**, en su carácter de Observador, por el Órgano Interno de Control y la Lic. **Martha Julieta Orta Aldaba**, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal;

2. Para el desahogo del punto 2:

La Coordinación de Comunicación Social, requiere la contratación del servicio de pauta sobre diversas publicaciones en distintas plataformas digitales, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contratos abiertos, por un monto mínimo de \$871,749.82 (ochocientos setenta y un mil setecientos cuarenta y nueve pesos 82/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,743,499.64 (un millón setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 64/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el Coordinador de Comunicación Social, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, 73 fracción I y 83 de la "**Ley**", así como el artículo 74 fracción I inciso c y 89 de su Reglamento.



OM | **Oficialía Mayor**



El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 038/2026.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Mantenimiento Urbano, requiere la **contratación del servicio de monitoreo de unidades por GPS**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de **\$860,000.00 (ochocientos sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 039/2026.

4. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, sobre la dictaminación atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XIII de la "Ley", así como el 74 fracción X y 75 fracción III de su Reglamento, relativo a la contratación del servicio de migración completa del sistema recaudador © a la nube oracle (OCI), pruebas y disaster recovery plan (DRP), por un monto de \$3,346,492.00 (tres millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Por lo anterior este Comité recibe dicho informe.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:12 horas, del día **26 de febrero del año 2026**, se da por concluida la presente sesión número S.E. **08/2026**, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 3 hojas.



NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz Suplente de la Tesorera Municipal	
Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Vocal	Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Ignacio Dávila Mora Coordinador de Comunicación Social	Vocal	Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal Suplente de la Coordinación de Comunicación Social	
Mtro. Jonnathan Christian Medellín Ruíz Director de Mantenimiento Urbano	Vocal	Lic. Marcela Ivonne Garcia Mendoza Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Martha Julieta Orta Aldaba Por la Sindicatura Municipal	
Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada Titular del Órgano Interno de Control	Observador	Lic. Yoselín Zaragoza Chavarría Suplente del Órgano Interno de Control	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 08/2026, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026.

-----FIN DE ACTA-----